



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC:0040948/2012



VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral, presentada por la Lic. **Cecilia Inés Fourés**, y

CONSIDERANDO:

que el pedido, debidamente fundamentado, está avalado por la Directora de Tesis, Dra. Gloria Edelstein;

que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación recomienda conceder la prórroga solicitada por un año a partir del día de la fecha;

que la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 380/04 (Reglamento para las Carreras de Doctorado) establece lo siguiente en su Art. 25: *"Toda situación no contemplada por el presente reglamento será resuelta por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Director, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado y la Secretaría de Postgrado"*;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

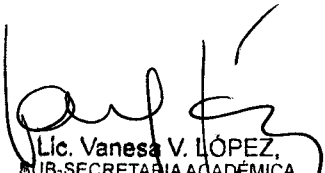
ARTÍCULO 1º. CONCEDER a la Licenciada **CECILIA INÉS FOURÉS** una prórroga extraordinaria de 1 (un) año a partir del día de la fecha, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema *"La Enseñanza en sectores urbano marginales: un estudio sobre las intervenciones docentes en aulas de Nivel Primario"*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE DICIEMBRE E DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 466

m.s.

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES